

ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021

INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo 22 de abril a las 10:00 horas, en Avda. Presidente Balmaceda 1398, Santiago, implementando asimismo el acceso remoto a dicha Asamblea a través de una plataforma virtual, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía en sesión ordinaria realizada el pasado 24 de marzo del 2021.

La tabla de la Junta Ordinaria de Accionistas será la siguiente:

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre la Memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio 2020.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2020.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Fijar remuneraciones del Directorio para ejercicio 2021.
7. Dar cuenta de los gastos del directorio durante ejercicio anterior.
8. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de directores para el ejercicio 2021.
9. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
10. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, y otras materias de interés para los accionistas.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

A continuación, se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- Memoria. El Directorio ha aprobado el texto de la memoria anual correspondiente al año 2020 (disponible en <https://www.iam.cl/es/informacion-financiera/memorias>), del mismo modo que el Comité de Directores ha dado su aprobación al informe de los auditores externos, balance y estados financieros.
- Distribución de utilidades del ejercicio. Se propone el reparto de las utilidades líquidas del ejercicio 2020, las que ascienden a \$48.225.126.965, excluyendo el resultado obtenido por la venta de ESSAL, que asciende a \$3.580.608.933. Se deja constancia que en atención al dividendo provisorio pagado el 18 de diciembre del año 2020, que equivale a un 62,2% del total de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2020, y que ascendió a \$ 30.000.000.000, la utilidad que se distribuirá asciende a \$32.278.000.000, correspondiendo \$14.644.518.032 al ejercicio 2020 (dividendo adicional), y \$17.633.481.968 a utilidades acumuladas (dividendo eventual), lo que significará un dividendo definitivo de \$32,278 por acción, que será exigible a contar del 24 de mayo de 2021.

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución asciende a \$43.815.642.950.

- Operaciones con personas relacionadas. Se informará a la Junta que durante el año 2020 no se celebraron operaciones de las contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- Auditores Externos. De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio ha solicitado dos cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte. Ambas empresas están dentro de las más importantes del mercado

nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, han auditado o auditán a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la CMF, por lo tanto, acreditadas ante el organismo fiscalizador.

El principal factor diferenciador de las propuestas recibidas se refiere al valor de los servicios ofrecidos, siendo la propuesta económica presentada por EY inferior que la de Deloitte.

Cabe considerar que EY es el auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011 y audita actualmente a las empresas matrices de la Compañía (Suez Spain y Suez), mostrando por tanto experiencia en el rubro. Se deja constancia que el socio a cargo de la auditoría señor Luis Martínez, ejerce esta calidad desde 2019.

En consecuencia, se propondrá a la Junta de Accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2021, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) EY y (2) Deloitte. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

- Clasificadores de Riesgo. Se propondrá a la Junta Ordinaria designar como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas Feller-rate y Fitch Chile, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizará el Comité de Directores.
- Remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. Se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio pasado, esto es:
 - Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 80 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 60 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes;
 - Por concepto de asistencia a cada sesión: 140 unidades de fomento para el Presidente; 100 unidades de fomento para el Vicepresidente; 60 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.
- Gastos. Se deja constancia que el Directorio incurrió en gastos ascendentes a \$3.384.464 durante el ejercicio 2020.
- Remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el presente ejercicio. Se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es:
 - Por concepto de remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento, para directores titulares y suplentes;
 - Por concepto de remuneraciones por asistencia a cada sesión: 25 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, se propondrá la suma de 2.000 unidades de fomento.

Se deja constancia que el Comité ha informado no haber incurrido en gastos durante el 2020. A su vez, se informará a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, y que constan en el informe

anual emitido por éste, el que forma parte de la Memoria de la Compañía.

- Periódico. En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la Junta, el diario El Mercurio.

Santiago, abril 2021.